CORANTIOQUIA - Subdirección de Participación y Cultura ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 26-ago-2026 02:15 PM Pág: 7
Anexos: N/A
Archivar en: 140-CNT2511-279/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Natalia Katherine Zapata Lopez

140-ACT2608-5281
Favor citar este número al responder

Cambio de obra contrato 140-CNT2511-279

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2026-08-21	10:00 a.m.	Virtual

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Laura Marcela Vélez Estrada	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	
Eliana Mejia	CIS	

Orden del día:

1 Saludo inicial 1
2 Motivos de la reunión 2
3 Discusión y aprobación 3
4 Compromisos 6

Desarrollo:

1 Saludo inicial

Se da el saludo entre los asistentes e inicia la reunión.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

2 Motivos de la reunión

Definir un cambio de obra entre las partes con el fin de garantizar la continuidad del liderazgo, seguimiento y cierre técnico-administrativo del componente social del Alcance 5 durante el periodo restante de ejecución de las actividades a cargo de las promotoras, asegurando la articulación del equipo, la consolidación de evidencias y resultados, el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas y la adecuada entrega de los productos e informes correspondientes.

De conformidad con el manual de supervisión e interventoría de Corantioquia vigente a la fecha, el cambio se realiza mediante acta con el aval de la supervisión y el contratista

Esto acorde al numeral 6.17 Cambio de obra, obra adicional y obra extra

6. 17.1 Cambio de Obra:

Corresponde a modificaciones de cantidades, cambio de especificaciones; sin que esto implique adición presupuestal.

El cambio de obra puede implicar la destinación de Menores o Mayores Cantidades de Obra, lo cual se equilibra a través de la compensación de cantidades de ítems respecto de los cuales se tienen precios determinados porque fueron contemplados inicialmente en el contrato.

En caso de presentarse durante la ejecución del convenio, estás no implicarán la suscripción de un otrosí, pero si deberán ser pactadas mediante acta, la cual deberá contar con el aval de la supervisión o interventoría por parte de la Corporación, esto con el fin de llevar un control presupuestal de los recursos aportados en dinero por Corantioquia.

Para el cambio de obra se hizo la revisión de los estudios previos, la metodología propuesta para las actividades relacionadas en el Alcance 5. Fortalecimiento de la Red Mujeres. Tierra y Vida en la jurisdicción de Corantioquia. Actividad 5.1. Encuentros municipales de mujeres. Subactividad: 5.1.1. Planeación metodológica y logística de los encuentros municipales. Actividad 5.2. Realización de encuentros por Nodos territoriales de la Red Mujeres, Tierra y Vida. Actividad 5.3. Realización de un Encuentro Jurisdiccional de la Red Mujeres, Tierra y Vida.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

3 Discusión y aprobación

A continuación, se presentan los acuerdos definidos entre las partes con relación a la ejecución de actividades por alcance y al presupuesto definido para las mismas.

A continuación, se presentan los acuerdos definidos entre las partes con relación a la ejecución de las actividades contempladas en el alcance y al presupuesto definido para las mismas.

ALCANCE 5. Fortalecimiento de la Red Mujeres, Tierra y Vida en la jurisdicción de Corantioquia.

Actividad 5.1. Encuentros municipales de mujeres. Subactividad 5.1.1. Planeación metodológica y logística de los encuentros municipales. Actividad 5.2. Realización de encuentros por Nodos territoriales de la Red Mujeres, Tierra y Vida. Actividad 5.3. Realización de un Encuentro Jurisdiccional de la Red Mujeres, Tierra y Vida.

En el marco de la ejecución del Alcance 5 – Fortalecimiento de la Red Mujeres, Tierra y Vida, y con el propósito de garantizar la continuidad del liderazgo, el seguimiento metodológico y el adecuado cierre de las actividades previstas, se considera necesario ampliar por un (1) mes el plazo de contratación de la profesional social líder del proceso Luisa María Castañeda Ardila.

La necesidad de esta ampliación se fundamenta en que el contrato de la profesional social finaliza el 30 de agosto, mientras que las promotoras vinculadas al proceso continúan desarrollando actividades hasta el 25 de septiembre. En consecuencia, durante este periodo aún se encontrarán en ejecución actividades sustantivas correspondientes al alcance, particularmente aquellas relacionadas con la realización de los encuentros territoriales de la Red Mujeres, Tierra y Vida y el desarrollo del Encuentro Jurisdiccional.

De acuerdo con la programación establecida para la ejecución de las actividades, los encuentros territoriales se desarrollarán en las siguientes fechas:

- **Tahamíes:** 3 y 4 de septiembre.
- **Cártama y Citará:** 7 y 8 de septiembre.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

- **Hevéxicos:** 14 y 15 de septiembre.
- **Zenufaná:** 17 y 18 de septiembre.
- **Encuentro Jurisdiccional de la Red Mujeres, Tierra y Vida:** 22 y 23 de septiembre.

Por lo anterior, se evidencia que una parte importante de las actividades previstas en el alcance se desarrollará con posterioridad a la fecha inicialmente establecida para la terminación del contrato de la profesional social líder. Esta situación hace necesario mantener su vinculación durante el periodo restante de ejecución, con el fin de asegurar la continuidad del liderazgo y la adecuada articulación del componente social.

La permanencia de la profesional social permitirá garantizar la coordinación y articulación del equipo de promotoras, el seguimiento al desarrollo de las actividades, la orientación metodológica, el acompañamiento a los encuentros territoriales, la atención y gestión de las situaciones que puedan presentarse durante la ejecución, así como la consolidación y revisión de los resultados, evidencias y productos derivados del proceso.

De igual manera, su continuidad permitirá realizar el seguimiento integral a los resultados obtenidos en los diferentes nodos territoriales y garantizar su adecuada articulación con los resultados del Encuentro Jurisdiccional, así como consolidar la información generada durante la ejecución de las actividades para efectos de los informes, soportes y productos requeridos para el cierre del alcance.

Es importante señalar que la necesidad de ampliar el plazo no se limita al acompañamiento de los encuentros programados. Una vez culminado el último encuentro, previsto para los días 22 y 23 de septiembre, se requiere contar con el acompañamiento de la profesional social para adelantar las actividades asociadas a la consolidación, revisión y organización de evidencias, resultados y productos; verificación del cumplimiento de las actividades desarrolladas por las promotoras; atención de aspectos pendientes; articulación de la información territorial y preparación de los insumos necesarios para el cierre del componente social. Lo anterior guarda relación con la continuidad del vínculo de las promotoras hasta el 25 de septiembre y permite completar de manera ordenada el proceso de cierre.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

En este sentido, la ampliación del plazo por un (1) mes, hasta el 30 de septiembre, responde a una necesidad técnica y operativa directamente relacionada con la continuidad de las actividades del Alcance 5, toda vez que se requiere mantener el liderazgo y acompañamiento profesional durante la fase final de ejecución, seguimiento, consolidación y cierre del componente social.

La ampliación permitirá evitar una interrupción en el liderazgo del proceso mientras las promotoras continúan desarrollando las actividades programadas, garantizando la adecuada articulación entre las fases de planeación, ejecución, seguimiento y cierre, así como la consolidación de los resultados alcanzados en el marco del fortalecimiento de la Red Mujeres, Tierra y Vida en la jurisdicción de Corantioquia.

ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Profesional social líder del proceso – Ampliación del plazo de contratación para garantizar la continuidad del liderazgo, coordinación, seguimiento metodológico, acompañamiento a las actividades y cierre del Alcance 5 – Fortalecimiento de la Red Mujeres, Tierra y Vida.	Mes	1	$5.350.716	$5.350.716
			SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 5.350.00**

Acuerdos

En consecuencia, las partes acuerdan ampliar por un (1) mes el plazo de contratación de la profesional social líder del proceso, hasta el 30 de septiembre, con el propósito de garantizar la continuidad técnica y

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

metodológica, el adecuado acompañamiento y seguimiento a las actividades desarrolladas por las promotoras, así como la correcta consolidación y cierre de las actividades correspondientes al Alcance 5 – Fortalecimiento de la Red Mujeres, Tierra y Vida en la jurisdicción de Corantioquia.

La presente modificación no implica adición presupuestal, toda vez que la ampliación del plazo se realizará sin incremento del valor total inicialmente establecido para el contrato, de acuerdo con las condiciones económicas definidas entre las partes.

Así mismo, se deja constancia de que la presente acta no genera modificación alguna en los demás alcances, actividades, cantidades, valores o condiciones contractuales que no se encuentran expresamente contemplados en la presente modificación, los cuales permanecen sin modificación y conservan plena vigencia.

4 Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Gestionar y formalizar la ampliación por un (1) mes del plazo de contratación de la profesional social líder, hasta el 30 de septiembre, sin que ello implique adición presupuestal, con el fin de garantizar la continuidad del liderazgo, coordinación, seguimiento metodológico y acompañamiento a las promotoras durante la realización de los encuentros territoriales, el desarrollo del Encuentro Jurisdiccional de la Red Mujeres, Tierra y Vida y la elaboración de la ruta metodológica para este último, así como la consolidación de los resultados, evidencias y productos necesarios para el adecuado cierre del Alcance 5 – Fortalecimiento de la Red Mujeres, Tierra y Vida.	CIS 140-CNT2511-279 y Corantioquia	2026-08-21

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Convocatoria: N/A



LAURA MARCELA VÉLEZ ESTRADA

Supervisora contrato N°140-CNT2511-279 Alcance 5

Anexos: N/A

Copia: 140-CNT2511-279

Asignación: N/A

Elaboró: Laura Marcela Vélez Estrada 

Revisó: Laura Marcela Vélez Estrada 

Fecha de elaboración: 2026-08-21

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.